



**PROVINCIA DE CATAMARCA**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE**  
**SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**

# **BOLETÍN MUNICIPAL**

**PUBLICACIÓN OFICIAL**  
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL Nº 09/13**  
**FEB/2013**

**Período: 18/02 al 22/02/2013**

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

**Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

**DR. GUILLERMO MATTERSON**  
Secretario de Gobierno

**C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA**  
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico

**ING. JORGE ERNESTO CARRIZO**  
Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

**ING. ALBERTO A. KOZICKI**  
Secretario de Servicios Públicos

**C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA**  
Secretario de Salud y Bienestar Social

**PROF. MARTHA SUELDO**  
Secretaria de Educación

**SR. CRISTIAN GUILLOU**  
Secretario de Turismo, Deporte y Cultura

**LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS**  
Secretario de Comunicación y Prensa

Boletín Municipal editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal  
Área: Departamento Mesa General de Entradas y Salidas  
Jefe de Departamento (A/C.): Sra. Susana Robledo  
División Boletín Municipal  
Jefe de División: Sra. Sandra Leticia Márquez.  
Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

**FECHA DE IMPRESIÓN: 20/03/2013**



## **BOLETIN MUNICIPAL Nº 09/2013**

### **DECRETOS SINTETIZADOS: Período 18/02 al 22/02/13.-**

DCTO. Nº 73 (18/02/2013): Ampliando el temario de Sesiones Extraordinarias del Concejo -----  
----- Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de  
Catamarca, para tratar determinados temas.-

DCTO. Nº 74 (18/02/2013): Aprobando Convenio de Avenimiento suscripto entre la -----  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca,  
representada por su Intendente Lic. RAUL A. JALIL y MARTHA DEL VALLE  
CERVERA, LC. Nº 6.262.450, en su carácter de titular dominial y las Sras. SARA LILIA  
VEGA DE CERVERA, LC. Nº 8.668.806 y GEORGINA ESTELA VEGA, LC. Nº  
0.641.680, en su carácter de usufructuarias vitalicias del inmueble Matrícula Catastral Nº 07-  
21-03-8759, ubicado en el Cuartel I de esta Ciudad Capital, en la intersección de Avenida  
Ocampo y calle Francisco Latzina, por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL  
PESOS (\$ 750.000,00.-)

DCTO. Nº 75 (18/02/2013): Aplicando la SANCION DE EXONERACION, a la agente -----  
----- RODRIGUEZ, TERESA DEL CARMEN, Leg. Nº 5610, con  
base en la prueba y razones valoradas por la Junta de Disciplina.-

DCTO. Nº 76 (18/02/2013): Aceptando, a partir del día 23 de Enero de 2013, la renuncia  
----- presentada por el empleado MARTINEZ, URBANO  
BENJAMIN, DNI. Nº 6.963.553, Legajo Nº 3270, Cat. 09, Agrupamiento Servicios  
Generales, con prestación de Servicios en la Dirección de Higiene Urbana y Medio  
Ambiente, área Secretaría de Servicios Públicos, al cargo que desempeña en esta Comuna, en  
razón de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

DCTO. Nº 77 (18/02/2013): Aceptando, a partir del día 14 de Enero del año 2013, la renuncia  
----- presentada por el agente BARROS, ANGEL SANTIAGO, DNI.  
Nº 06.963.999, Legajo Nº 2708, Cat. 09, Planta Permanente, Agrupamiento Mantenimiento y  
Producción, al cargo de Herrero que desempeña en la Dirección de Infraestructura Urbana,  
área Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano, en razón de acogerse a los  
beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

DCTO. Nº 78 (18/02/2013): Aceptando, a partir del día 08 de Enero del año 2013, la renuncia  
----- presentada por el agente CARRIZO, FELIX RAUL, DNI. Nº  
08.040.377, Legajo Nº 5843, Categoría 08, Planta Permanente, Agrupamiento Servicios  
Generales, al cargo de chofer que desempeña en la Dirección de Servicios Públicos, en razón  
de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-



DCTO. N° 79 (18/02/2013): Aceptando a partir del 21 de Enero del año 2013, la renuncia -----  
----- presentada por el agente, CASTRO LUIS ANTONIO, DNI. N°  
08.266.903, Legajo N° 3554, Cat. 06, Planta Permanente, Agrupamiento Mantenimiento y  
Producción, al cargo de Operario que desempeña en la Dirección de Servicios Generales, área  
Secretaría de Servicios Públicos, en razón de acogerse a los beneficios de la Jubilación  
Ordinaria.-

DCTO. N° 80 (18/02/2013): Aceptando a partir del día 07 de Enero de 2013, la renuncia -----  
----- presentada por el empleado ROMERO, JULIO ROSARIO, DNI.  
N° 08.044.464, Legajo N° 3364, Cat. 11, Agrupamiento Administrativo, función: encargado  
de camiones y camionetas, con prestación de servicios en la Dirección de Infraestructura  
Urbana, área Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano, al cargo que desempeña en  
esta Comuna, en razón de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-.-

DCTO. N° 81 (PUBLICACION DEMORADA):  
-----

DCTO. N° 82 (18/02/2013): Otorgando un subsidios por la suma de Pesos Un Mil --  
----- (\$ 1.000,00) a favor de cada una de las personas que a  
continuación se detallan: NESTOR ADOLFO CORZO, DNI N° 10.010.757; OSCAR ISAIAS  
VALLE, DNI N° 10.241.506; JUAN MARCELO SUAREZ, DNI N° 28.647.574; JUAN  
CARLOS ACEVEDO, DNI N° 18.060.799; OMAR ALBERTO VAQUEL, DNI N °  
23.024.123; FRANCISCO AGUERO, DNI N° 14.601.798; ORLANDO NICOLAS  
BARRIOS; DNI N° 14.899.027; RICARDO ANTONIO CASIMIRO, DNI N° 12.178.423;  
ZOILO SERVANDO CORDOBA, DNI N° 13.391.619; PEDRO PABLO LEIVA, DNI N°  
13.215.876; ADOLFO EDUARDO ACEVEDO, DNI N° 14.601.803; JOSE ARGENTINO  
CORIA, DNI N° 8.218.055; RAMON ROSARIO ARRIOLA, DNI N° 11.983.317; OMAR  
ADRIAN AYBAR, DNI N° 13.707.862; JUAN RAFAEL CATIVA, DNI N° 11.983.374;  
MANUEL EDUARDO ROSALES, DNI N° 23.561.647; RAMON ROLANDO NIEVA, DNI  
N° 12.297.941; CARLOS ANTONIO LOPEZ, DNI N° 10.733.805; CARLOS ALBERTO  
OLIVA, DNI N° 14.601.895; PEDRO HORACIO RAMOS, DNI N° 11.682.098; JOSE  
DANIEL ROMERO, DNI N° 21.944.453; VICENTE L. PEÑAFLORES, DNI N° 13.725.792;  
TOMAS DAVID MOLINA, DNI N° 6.721.042; ROBERTO ISAURO TAPIA, DNI N°  
35.286.047; DANIEL ROBERTO VERA, DNI N° 24.125.856; JULIO CESAR ELIZONDO,  
DNI N° 26.685.480; JULIO CESAR CORONEL, DNI N° 28.885.721; PABLO ANTONIO  
RODRIGUEZ, DNI N° 24.605.499; RAMON CARLOS ORELLANA, DNI N° 23.011.823;  
RUBEN ARMANDO ROMERO, DNI N° 16.758.908; MARIO NICOLAS PONS, DNI N°  
18.188.252; JOSE CARLOS ENDRIZZI, DNI N° 11.366.053; JOSE TOMAS ALVAREZ,  
DNI N° 16.235.063; TEOVALDO ISAURO TAPIA, DNI N° 13.141.290; RAMON E.  
ALMIRON, DNI N° 17.216.788; JULIO CESAR AYBAR, DNI N° 13.707.498; LUIS L.  
MALDONADO, DNI N° 22.219.230; RICARDO DANIEL PICON, DNI N° 30.949.626;  
LUIS R. CASTILLO, DNI N° 11.079.456 y GUILLERMO F. GALVAN, DNI N°  
21.940.702.-

DCTO. N° 83 (PUBLICACION DEMORADA):  
-----



DCTO. Nº 84 (PUBLICACION DEMORADA):  
-----

DCTO. Nº 85 (PUBLICACION DEMORADA):  
-----

DCTO. Nº 86 (21/02/2013): Delegando, a partir de las 09:00 hs. del día 21 de Febrero del cte. ----- año, en la persona del Señor Presidente del Concejo Deliberante, Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ, las funciones de Intendente Municipal, mientras dure la ausencia de su titular, Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL.-

DCTO. Nº 87 (21/02/2013): Otorgando dos (2) días de Licencia por Atención Familiar a la ----- Sra. Juez de Faltas del Juzgado Nº 1 DRA. RUTH CASTRO, a partir del día 21/ Febrero y hasta el día 22/Febrero/ 2013 y encomiendase a partir del día 21 de Febrero de 2013, la atención del Juzgado Municipal de Faltas Nº 1, al Dr. ROLANDO CASTILLO, Leg. Nº 6147, DNI Nº 26. 187.727, Secretario del mismo Juzgado, mientras dure la ausencia de su titular, DRA. RUTH CASTRO.-

DCTO. Nº 88 (22/02/2013): Reintegrándose el día 22 de Febrero de 2013 a horas 19:00 a sus ----- tareas de Intendente Municipal, el titular de la misma, LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL.-

DCTO. Nº 89 (22/02/2013): Aprobando el proyecto para la realización de la Obra “ ----- Adoquinado de Calles Circundantes a la Plaza 25 de Mayo-SFV de Catamarca”, para ser financiado con Fondos de Regalías Mineras, el que asciende a la suma total de Pesos TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOCE CON 81/100 ( \$ 3.561.012,81)

#### PUBLICACION DEMORADA

DCTO. Nº 35 (22/01/2013): Instituyendo en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal ----- un Sistema de Becas para los beneficiarios en el ámbito de los Programas de Emprendimientos Productivos que se ejecuten por el Municipio, otorgando Becas de Emprendimientos Productivos a las beneficiarias del Programa Textil Artesanal y otorgando un extra por única vez en concepto de ayuda económica por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) para los beneficiarios del citado Programa.-

DCTO. Nº 50 (29/01/2013): Disponiendo, a partir del 1º de Febrero/2013, el incremento de --- ----- PESOS CIEN (\$100,00), a los Becarios que presten servicios en este Municipio; el incremento de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00) a todos los beneficiarios del Programa Inclusión Capital Social que se desempeñen en este Municipio como personal de calle, en barrido y limpieza y el incremento de PESOS CIEN (\$100,00) a todos los beneficiarios del Programa de Inclusión Capital Social que se desempeñen en este Municipio y que no cumplan tareas detalladas anteriormente.-



**FE DE ERRATAS:** En Boletín Municipal Nº 05/13:

Donde dice: “DCTO. Nº 1349/12...debe decir DCTO. Nº 17/13”

En Boletín Municipal Nº 06/13:

Donde dice: “DCTO. Nº 28 (18/01/2013)... Debe decir DCTO. Nº 28 (21/01/2013)”.

Donde dice: “DCTO. Nº 29 (18/01/2013)... debe decir DCTO. Nº 29 (21/01/2013)”.

Donde dice: “DCTO. Nº 30 (18/01/2013)... Debe decir DCTO. Nº 30 (21/01/2013)”.

-----

## Publicación Adelantada

DCTO. Nº 179 (19/03/2013): Auspiciando la participación de los Jóvenes deportistas

----- pertenecientes a la Asociación Catamarqueña de Patín en el evento en el que los patinadores y el cuerpo técnico pertenecientes a la Asociación Catamarqueña de Patín (A.C.A.P.), integrantes del seleccionado Argentino, representarán a nuestro País en las Copas Europeas 2013. Entregándose copia del presente instrumento legal a la citada Asociación.